



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 889/15 presentada por la Dra. Mónica Susana Stronati solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Diversidad Vegetal", y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 22.929 (Decreto 160/02), según los términos del Decreto 9202/62.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia, presentada por la Dra. **Mónica Susana STRONATI** (CUIL. 27-6387568-1) al cargo de Profesora Asociado Regular, dedicación exclusiva, en la cátedra "**Diversidad Vegetal**", de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/06/2015, condicionada al mes en que incorpora en curso el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 22.929 (Decreto 160/05) y la Res. C.S. N° 008/13.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 127/15.-

Dra. Barbara Lisa Paez Forcellini
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.